

7070001 1072

Sincelejo, 5 de octubre de 2015

Señor

WILLIAM JOSE MARDO MERCADO

Representante legal

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MMDEL CARIBE S.A.S

CI 28 A 13 A 46

Santa Marta - Magdalena

ASUNTO: Practica de pruebas

Expediente: 407 de 16 de junio de 2015.

Cordial saludo,

Le comunico, que por Auto No.0677 de fecha 5 de octubre de 2015, este Despacho, decreto la práctica de las siguientes pruebas.

PRIMERO: Solicitarle al empleador investigado:

- Copia de la afiliación y pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales del señor SILFREDO ROMERO PADILLA, de los periodos laborados.
- Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su implementación.
- Copia de la Certificación de capacitación de los trabajadores en trabajo en altura.
- Copia del COPASST.
- Copia de las tres (3) últimas actas de reuniones del COPASST.
- Copia de la entrega de dotación y elementos de protección personal.

Deben de enviarse los documentos relacionados, a la carrera 17 No. 27-11 Ministerio del Trabajo Sincelejo.

Cordialmente,

OLGA FLOREZ VASQUEZ

Inspectora de Trabajo

Anexo: Uno (1) folio

Transcriptor: Olga F.

Elaboró: Olga F.

Carrera 17 No. 27-11
Teléfono 2812112 Sincelejo- Sucre
www.mintrabajo.gov.co



AUTO No. 0677

Sincelejo, 5 de octubre de 2015

QUERELLANTE: SILFREDO ROMERO PADILLA

QUERELLADO: WILLIAM JOSE MARDO MERCADO Y/O ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
MM DEL CARIBE S.A.S

Radicación: 407 de 16 de junio de 2015

En ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

PRIMERO: Solicitarle al empleador investigado:

- Copia de la afiliación y pago de los aportes al sistema general de riesgos laborales del señor SILFREDO ROMERO PADILLA, de los periodos laborados.
- Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su implementación.
- Copia de la Certificación de capacitación de los trabajadores en trabajo en altura.
- Copia del COPASST.
- Copia de las tres (3) últimas actas de reuniones del COPASST.
- Copia de la entrega de dotación y elementos de protección personal.

Contra el presente auto no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:


MONICA MONTES FLOREZ
Directora Territorial Sucre